



Bogotá D.C., 2 de agosto de 2021

Doctora

Amparo Yaneth Calderon Perdomo
Secretaria Comisión Primera Constitucional
debatescomisionprimera@camara.gov.co

Asunto: Alertas Tempranas- Comisión Primera Constitucional Permanente Oficio No. C.P.C.P.3.1.013-21.

Respetada Doctora,

En atención al oficio de la referencia, contenido de la invitación a debate de Control Político (Proposición No. 11 del 11 de noviembre de 2020) sobre la "(...) *Actuación de las Autoridades Frente a las Alertas Tempranas en la Ciudad de Bogotá (...)*", esta entidad de manera atenta, remite el Memorando No. M-2021-1300-024444 del 30 de julio de 2021 por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de Prosperidad Social, mediante el cual se absuelven los interrogantes en virtud del requerimiento antes señalado.

En los anteriores términos atendemos la solicitud conforme a las competencias de Prosperidad Social, no sin antes manifestar que la Entidad está a disposición en caso de requerir información adicional sobre el particular.

Atentamente,



Firmó: Lucy Edrey Acevedo Meneses
Jefe de Oficina
Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Esteban Loaiza Echeverry

Elaboró: Nery Marlyth Zambrano Aguilar

Folios: 1

Anexos: 2

Descripción de anexos: Memorando No. M-2021-1300-024444 en archivo PDF y su anexo en archivo excel.



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA
No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social



Fecha radicación: 2021-08-02 03:20:26 PM

No radicación: S-2021-1400-252018

Documento Anexo: M-2021-1300-024444.pdf
Documento Anexo: Alertas_Tempranas_Bogotá-OAP.xlsx



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA
No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE